

Aparición del nieto desaparecido núm. 114: Abuelas de la Plaza de Mayo, por el derecho a ser buscado

5 de agosto de 2014



A inicios de 1976 las Fuerzas Armadas argentinas se adueñaron del poder por medio de un golpe de Estado. El régimen militar que se instauró como una dictadura desapareció a más de 30,000 personas, sin importar edad o clase social; entre los desaparecidos se encontraban cientos de bebés, ya que fueron secuestrados junto con sus padres, o nacieron de mujeres que estaban en cautiverio.

"Nos llamaron 'locas' y nos dejaron caminar. Error que se estarán lamentando de haber cometido porque imaginaron que íbamos a tener corta duración."

Estela de Carlotto

Dirigente de las Abuelas de Plaza de Mayo

Maternidades clandestinas

Durante la dictadura argentina, diferentes espacios funcionaron como centros clandestinos de detención –la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); el Campo de Mayo, Pozo de Banfield, por ejemplo–, en estos centros de detención

estuvieron detenidos y desaparecieron miles de hombres y mujeres. Allí mismo las mujeres en cautiverio dieron a luz a sus hijos, de quienes serían separadas: la mayoría fueron adoptados ilegalmente o robados, muchos de ellos continúan desaparecidos y son buscados por sus familiares.¹

“Maternidades clandestinas” es el nombre con el que se catalogó a las formas de violencia y represión que vivieron las mujeres embarazadas dentro de los centros ilegales de detención. Estos episodios de violencia ocurrieron de manera frecuente durante la dictadura; era un acto planificado que involucró un sistema de detención de embarazadas, partos clandestinos, falsificación de identidades y simulación de adopciones. El personal de salud fue partícipe del robo sistemático de los y las bebés que fueron apropiados, entregados a familiares de militares, abandonados en institutos y orfanatos, o vendidos. En todos los casos, a esas infancias desaparecidas les violaron su derecho a la identidad.²

Las Madres de Plaza de Mayo

En abril de 1977 un grupo de madres, padres y familiares de los desaparecidos empezaron un movimiento de protestas no violentas.

Cada jueves marchaban alrededor de la Pirámide de la Plaza de Mayo. Primero se reconocían entre sí con un pequeño clavo; luego, las mujeres decidieron cubrirse el cabello con un pañal blanco de tela. Aquel grupo, que buscaba dar a conocer y generar presión internacional sobre la violación de los derechos humanos, recibió el nombre de Madres de Plaza de Mayo.

Las Abuelas de Plaza de Mayo

Poco después, en mayo, un grupo de abuelas, encabezadas por María Eugenia Casinelli, firmaron un *habeas corpus* en forma de carta en el que hacían saber a la Justicia de Morón la existencia de bebés desaparecidos y solicitaban que se suspendiesen todas las adopciones. Aquella carta se considera el antecedente inmediato a la formación de las Abuelas de Plaza de Mayo.³

¹ Museo Sitio de Memoria ESMA. “Presentación del Museo Sitio de Memoria ESMA 2020: AQUÍ”, video de YouTube, <https://goo.su/3BhZwS>

² Abuelas de Plaza de Mayo. “Historia”, <https://goo.su/gTrbi>

³ Clarín. “Abuelas de Plaza de Mayo: quiénes son y cuál es su historia”, *Clarín*, <https://goo.su/Wnr4PV>

En noviembre de 1977 las Abuelas presentaron una petición a la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de que interviniera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Su lucha continuó, y en marzo de 1980 lograron localizar directamente a las primeras nietas. En 1987 consiguieron la primera restitución de una niña nacida en cautiverio que había sido apropiada ilegalmente por un subcomisario de la policía, hija de una mujer detenida y desaparecida. Dos años después lograron, por primera vez en la historia de la justicia argentina, la anulación de la adopción.

El nieto número 114

Los hallazgos continuaron, y en agosto de 2014 ocurrió uno de los más significativos en la historia de las Abuelas: después de décadas de búsqueda, Ignacio Montoya Carlotto fue identificado como el nieto de una de las fundadoras y actual presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Ignacio Montoya, el nieto 114, es hijo de Laura Estela Carlotto, quien fue secuestrada cuando se encontraba embarazada de 2 meses y medio. Gracias a diversos testimonios se supo que el 26 de junio de 1978 dio a luz, en un hospital militar, a un niño al que llamó Guido. Luego del parto, reingresó al centro clandestino sin su bebé; fue asesinada el 25 de agosto de 1978.⁴

Ignacio Montoya tuvo dudas sobre su origen durante mucho tiempo, y tras confirmar que no era hijo biológico de las personas que lo criaron, se comunicó con las Abuelas desde junio de 2014. Después de un intercambio de correos, una presentación formal y los análisis respectivos, el 5 de agosto de 2014 las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron en una conferencia de prensa que el nieto desaparecido número 114 había sido identificado.

Estela, presidenta de las Abuelas, compartió y agradeció por la aparición de Ignacio, quien fue nombrado Guido por su madre. Su caso motivó que muchas personas, cuyas edades estaban entre los 30 y los 38 años, cuestionaran su identidad y se sometieran a pruebas de ADN. Así, encontrar a 114 nietos les tomó 36 años. Muchos otros siguen desaparecidos.⁵

⁴ Natalia Pianzola. "La historia científica detrás del encuentro del nieto que emociona a Argentina", *BBC Mundo*, <https://goo.su/nTUjL>

⁵ Victor Caivano. "Estela de Carlotto, la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo que cumple 90 años convertida en un símbolo de los derechos humanos", *RT*, <https://goo.su/lzq18T>

La aparición de los nietos continúa siendo un camino abierto en la investigación judicial. Desde su fundación, las Abuelas de Plaza de Mayo han logrado restituir la identidad de 132 personas. Desde 1977 este grupo de madres y abuelas de desaparecidos han luchado por identificar a sus familiares, así como por la verdad y la justicia.⁶

El derecho de toda persona a ser buscada

Este innegable derecho se deriva de las obligaciones emanadas tanto del derecho internacional, como del derecho interno, a cargo de diversas autoridades, entre ellas el Poder Judicial y, en el caso de México, de la Fiscalía General de la República y demás fiscalías de las entidades federativas.

A toda obligación corresponde un derecho. Si las autoridades tienen la obligación de buscar e impulsar la búsqueda, y de coordinarse para tal fin, se corresponde el derecho de la persona desaparecida a ser buscada, aunado al derecho de sus familiares, consideradas víctimas en virtud de las afectaciones directas que la desaparición de su familiar provoca en ellas, a que las autoridades busquen a su familiar.

La persona desaparecida tiene derecho a ser buscada hasta en tanto se conozca su suerte o su paradero, dado que debe presumirse que está viva y, por lo tanto, es titular de derechos.⁷

Negar el derecho de la persona desaparecida a ser buscada implica negar su personalidad jurídica, e ir en contra, entre otras cosas, de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla vs. México⁸, en el que se reconoce el derecho a la personalidad jurídica de la persona desaparecida, hasta que su suerte o paradero se determine. Por su parte, los familiares tienen el derecho a saber en dónde está o que le pasó a su familiar.

Imagen: <https://goo.su/u6tqZi>

⁶ Mar Centenera. "Abuelas de Plaza de Mayo recupera al nieto 132, secuestrado con nueve meses en dictadura", *El País*, <https://goo.su/BovmRT>

⁷ Santiago Corcuera. "La SCJN ante el derecho de las personas desaparecidas a ser buscadas", *El Universal*, <https://goo.su/9NJJwP>

⁸ CIDH. Sentencia caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, <https://goo.su/FBajqM7>